

GANAR PALENCIA, ENTRE TODOS Y TODAS

**“Hoja de ruta” para “ganar Palencia”
en las elecciones municipales de 2019**

Documento aprobado en la Asamblea de Ganemos Palencia del día 5 de junio de 2018

1. Objetivo político de la candidatura	1
2. Espacio político-social al que nos dirigimos	1
3. Proceso de elaboración del programa.....	2
4. Proceso de elaboración de candidaturas	3
5. Comunicación y campaña electoral.....	4
6. Organización interna	4
7. Confluencia	6
8. Ámbito territorial / Forma jurídica	6
9. Temporalización	7

1. Objetivo político de la candidatura

1. El objetivo político de la candidatura debe ser ganar el gobierno municipal, solos/as o en compañía de otros grupos (siendo fuerza decisoria a la hora de elegir alcalde/sa), para poner en marcha políticas alternativas progresistas al servicio de una nueva mayoría social.
2. Ganar la capital tiene también el objetivo de contribuir al cambio político general.

2. Espacio político-social al que nos dirigimos

1. Ganemos debe adoptar como posición y línea estratégica interpelar (dirigirse a, pedir el voto) a todos aquellos que desean una transformación hacia un modelo de ciudad basado en la movilidad sostenible, la protección del medio ambiente, la economía para las personas, la recuperación y puesta en marcha de los servicios municipales, la defensa de los derechos básicos, la lucha contra la exclusión social, la igualdad, la promoción de la cultura y una gobernanza participativa, valores entendidos como derechos de ciudadanía.
2. Todo ello con la idea de que hay numerosos objetivos y aspiraciones en común capaces de suscitar el apoyo, en mayor o menor medida, de muchas personas. Esto obliga a las fuerzas del cambio a construir, a partir de ese común denominador, un programa local basado en

valores de izquierdas y progresistas que sea a la vez radical, inclusivo y mayoritario, capaz de inspirar una acción de gobierno transformadora.

3. Ganemos debe suscitar la participación, el debate, la afinidad, la ilusión y la identificación como referente creíble de cambio.
4. Particular importancia tiene interpelar a colectivos, asociaciones que ya están funcionando en áreas concretas en lo medioambiental, lo social, lo económico, lo cultural, lo solidario, la justicia social, etc. Actualmente el movimiento feminista es energizante y habría que unirse a su impulso y transversalidad.

3. Proceso de elaboración del programa

1. La elaboración del “programa” es un elemento central en la construcción de la alternativa de cambio en tanto permite redactar conjuntamente con los vecinos y vecinas el orden del día de sus problemas, e intentar formular respuestas a los mismos basadas en el interés de la mayoría, a la vez que elaboramos el modelo de ciudad que queremos construir entre todas y todos. El programa y su contraste con el de otras fuerzas políticas, será el eje fundamental para la llegada a acuerdos o no para la investidura, siempre de acuerdo con la decisión última de la Asamblea de Ganemos Palencia.
2. Para recoger estas necesidades es necesario promover la participación transversal de personas, colectivos, agrupaciones... y promover reuniones y debates en los barrios, los centros de trabajo, los campus, etc.
3. Este método conlleva participación de gente de muy diversa procedencia, pero esto no es un inconveniente, sino una ventaja, en tanto permite movilizar e implicar a personas interesadas en las distintas áreas programáticas a la vez que difundir y “armar” el programa, tanto en lo que se refiere al apoyo social como a la fundamentación de su contenido.
4. En cuanto a la concreción Remitimos aquí a la micro ponencia “*Participación ciudadana y trabajo colaborativo en la construcción del programa de cambio*” presentada desde el Grupo de Programa de Ganemos Palencia en el reciente encuentro de candidaturas municipalistas celebrado el pasado 17 de febrero.
 - Dentro de la parte propositiva destinada a proponer cómo construir ese programa participativo se menciona la **celebración de talleres de elaboración programática**, con un bosquejo desarrollado de sus contenidos.

Áreas y talleres:

Sostenibilidad ambiental.

1. *Movilidad.*
2. *Medio ambiente. Sanidad.*
3. *Urbanismo y Obras.*
4. *Recursos municipales*

Sostenibilidad económica.

5. *Presupuestos municipales, financiación local y empleo.*
6. *Servicios públicos, remunicipalización, contratación y administración local.*
7. *Economía y empleo local.*

Sostenibilidad social.

8. *Derechos básicos, igualdad de género, acceso a la vivienda, cohesión social. Inmigración y acogida. Una ciudad sin exclusión social.*
9. *Ocio, actividad física y fiestas.*
10. *Cultura.*
11. *Educación.*
12. *Solidaridad intergeneracional: Infancia, adolescencia, juventud y tercera edad.*
13. *Sanidad*

Gobernanza democrática.

11. *Gobernanza participativa.*

12. *Participación ciudadana*

- Respecto a su **desarrollo** se proponen dos etapas o momentos metodológicos:

Etapa 1: # Hablemos de Palencia.

Puesta en marcha de los talleres. Constitución de grupos dinamizadores.

Esquema de desarrollo de cada taller:

- a) Análisis (mediante encuentros con agentes de referencia).
 1. Percepción ciudadana.
 2. Identificación problemas.
 3. Diagnóstico (Relato).
- b) Celebración de debate público (visibilidad, proyección) con personalidades, agentes específicos y vecindad en general.
- c) Conclusiones. (De cara al programa.)
 1. Bases para propuestas.
 2. Experiencias cercanas (otras candidaturas municipalistas).
 3. Catálogo de propuestas enunciadas.

Etapa 2: Proceso participativo de redacción y aprobación del programa.

- d) Elaboración de ponencias por áreas (a cargo de los grupos de programa), a partir del material de la etapa 1.
- e) Presentación pública de las ponencias por áreas “el proyecto en construcción”.
- f) Debate y proceso de enmiendas.
- g) Votación de enmiendas, votación de ponencias y votación de programa.

4. Proceso de elaboración de candidaturas

1. El proceso para elaborar las candidaturas no puede ser otro que unas primarias abiertas, con presentación pública, y participativas. Se debe aprender de la experiencia anterior y de otras experiencias.
2. Las primarias han de ser presenciales (podrán ser virtuales solamente en caso de tener una herramienta común, con garantías suficientes de seguridad; se podrá complementar con el voto por correo postal, con las mismas condiciones). El método y sistema concreto de estas primarias deberá ser estudiado por la Comisión electoral y aprobado en Asamblea. En su momento, habrá de decidirse si la persona que encabece la lista ha de elegirse de forma diferenciada o a la vez que el resto de la candidatura, hasta qué número de lista se designa mediante primarias sistema de asignación de puntos para garantizar la proporcionalidad y la diferenciación de preferencias, si el censo se cierra previamente o no, etc.
3. Se deberá aprobar una “lista cremallera” por sexos, salvo en el caso de que perjudique a las mujeres (deberá también respetar la proporción legal de un máximo de 60% del mismo sexo cada cinco puestos)
4. Se debe contar, al menos, con las personas cabeza de lista en cuanto antes sea posible. El conjunto de la candidatura debe definirse también con la debida antelación, siendo importante el proceso previo que asegure suficientes personas participantes, tanto como electoras como elegibles.
5. Habrá criterios de juventud en la conformación de las listas
6. La presencia o no, de Ganemos Palencia en la Diputación de Palencia, deberá ser decidida antes del inicio del proceso de Primarias abiertas. En caso de que se decida la presencia

en la Diputación, la participación en las primarias abiertas de Ganemos Palencia establece de forma directa una precandidatura, si la persona elegida saliera edil, para la Diputación de Palencia.

5. Comunicación y campaña electoral

1. Se distinguen varias fases diferenciadas, aunque relacionadas.
 - 1.1. **“Fase preparatoria”**, en la que hay que dar a conocer la manera de elaboración del programa y el modo de elegir a los/as candidatos/as por primarias. Demostrar que Ganemos es distinto. Sería el “Cómo” hacemos las cosas.
 - 1.2. En la fase preparatoria y de precampaña, también primará la confección del programa y la elaboración del código ético.

Es necesario incorporar a personas que se implican en la propia acción de Ganemos y que contribuyen a extenderlo.

Acto público *#Hablemos de Palencia I.* (Ver Cap. Temporalización y Cronograma)

- 1.2. **“Precampaña”** Con un programa definido y una candidatura ya elegida, pero antes de la campaña electoral legalmente establecida, hay que “transmitir” lo que es nuestro programa y las virtudes de nuestra candidatura. Sería el “Que” queremos hacer y “Quién” lo va a hacer.

Es necesario incorporar a más personas que se implican en los procesos de difusión en estos momentos y para la futura fase de campaña electoral legal.

Acto público *#Hablemos de Palencia II.* (Ver Cap.9: Temporalización y Cronograma)

- 1.3. **“Campaña electoral”** en los términos establecidos legalmente (dos semanas). Se continúa haciendo lo mismo que en la “Precampaña” pero con la intensidad y posibilidades que permite este momento, incluyendo la petición explícita de voto.

6. Organización interna

Criterios generales.

Mantener el poder decisorio de la Asamblea y, a la vez, lograr que esta pueda funcionar de forma eficiente, constructiva y consensuada (siempre que sea posible) requiere

- Debe establecerse algún **criterio de pertenencia** a Ganemos Palencia para poder participar en las votaciones.
- Debe **agilizarse y democratizarse la asamblea** mediante la implementación de algún tipo de reglamento o pauta de funcionamiento.
- Cuando se constituya un grupo de trabajo por mandato de la asamblea con una misión y funciones delegadas, sus integrantes recibirán el **respaldo explícito de la Asamblea**. Actuarán con autonomía en el marco y para los fines señalados por la Asamblea ante la que rendirán informe del trabajo realizado.
 - Promoción por la propuesta: la promoción y elevación a la Asamblea de propuestas llevan consigo que la persona o personas que expliciten el interés por llevar a cabo cualquier plan, programa o proyecto y que obtengan la aprobación de la Asamblea, sean las encargadas de tomar la iniciativa en dicha propuesta.

Proceso hoja de ruta 2019.

Para la coordinación, organización y realización de las tareas que se deberán desarrollar para llevar a cabo la hoja de ruta Ganemos 2019 se propone el siguiente esquema de organización adaptado a cada una de las fases en que se divide el proceso (véase apartado Temporalización):

En “Fase preparatoria” (a partir de la asamblea extraordinaria en que se apruebe esta hoja de ruta):

1. Constitución de **Grupo de trabajo pro confluencia**

Funciones:

- Conversaciones con grupos y agentes para la confluencia.
- Preparación de Encuentro “Hablemos de Palencia I”.
- Redacción de manifiesto para el encuentro (borrador a debate).

2. Constitución de **Grupo de trabajo de programa.**

Funciones:

- Coordinación del proceso de constitución de los grupos dinamizadores de cada taller.
- Diseño del proceso con los grupos dinamizadores (contenidos por talleres, metodología, plan de trabajo y calendario).

- Presentación del proceso en el encuentro “Hablemos de Palencia I”.

3. Constitución de **Comisión electoral, jurídica y código ético.**

Funciones:

- Diseño del proceso electoral interno (reglamentación y calendario).
- Información y gestión de los aspectos jurídicos relacionados con el proceso electoral, la forma jurídica de la candidatura, los actos administrativos relacionados, el ejercicio de la representación jurídica ante organismos reguladores (Junta electoral, Subdelegación del Gobierno, etc.)
- Código ético.- Elaborar propuesta de Código Ético para cargos públicos y para Ganemos Palencia como colectivo si así se requiriese.

En “Fase de precampaña” (tras la celebración del Encuentro “Hablemos de Palencia I”):

4. Constitución de **Grupo de Coordinación Ganemos 2019** (Toma el relevo del grupo pro-confluencia de la fase preparatoria).

Funciones:

- Gestión del proceso de confluencia con Informe y propuesta a la asamblea de la forma de confluencia que eventualmente se alcance (siempre respetuosa con los principios de la “hoja de ruta 2019).
- Coordinación de procesos participativos, concertando sinergia entre grupo de programa, comisión electoral, grupo municipal (institucional) y comunicación del proceso general.
- Preparación y organización del Encuentro “Hablemos de Palencia II”. (Formato, contenidos, logística, difusión)

5. Grupo de trabajo de programa.

Funciones:

- Desarrollo de plan de trabajo para esta fase.
- Coordinación de los talleres de elaboración y los actos de debate público.
- Organización y gestión del proceso de Votación de enmiendas, votación de ponencias y votación de programa en el encuentro “Hablemos de Palencia II”.
- Coordinación con Grupo de Coordinación Ganemos 2019.

6. Comisión electoral y jurídica.

Funciones:

- Desarrollo de plan de trabajo para esta fase.
- Organización y gestión del proceso de elección de candidatos en el encuentro “Hablemos de Palencia II”.
- Coordinación con Grupo de Coordinación Ganemos 2019.

7. Confluencia

Propuesta de resolución.

- a. Para construir la “confluencia” en las circunstancias concretas en que estamos, Ganemos se propone trabajar de forma activa con el objetivo de que no haya más de una lista compitiendo en el mismo espacio de cambio.
- b. Para ello Ganemos Palencia invita a los miembros de los partidos de cambio (singularmente IU, Equo, Podemos, PCAS) a integrarse en el método de construcción de candidatura que se expone en esta ponencia, basado en la construcción participativa del programa y selección de los candidatos, a través de procesos abiertos a la ciudadanía donde la toma de decisiones corresponde en última instancia a los órganos de participación bajo el principio de un ciudadano un voto.
- c. Ello supone que los partidos aceptan no presentar otras candidaturas en favor de un espacio de confluencia.
- d. Sobre esta base se ha de apelar a la adhesión y participación en la construcción de la candidatura a todo tipo de organizaciones y personas interesadas en un cambio a nivel municipal.
- e. Ganemos Palencia reconocerá a las fuerzas políticas que confluyan como integrantes de la misma y así se explicitará en todas las fases del proceso electoral, de tal forma que todas estas fuerzas estén en situación de igualdad, equilibrio y cooperación entre iguales, facilitando su visibilización y reconocimiento ante la opinión pública. Ganemos Palencia permitirá el reconocimiento en todas las fases de las fuerzas políticas que confluyan, su reconocimiento y construcción compartida del proyecto.

8. Ámbito territorial / Forma jurídica

- En su debido momento, se ha de decidir si la candidatura será exclusivamente municipal o funcionará en coordinación con otras candidaturas en el mismo ámbito provincial. En todo caso, si hay participación en el ámbito provincial, ha de definirse claramente cuál es el mecanismo de coordinación y decisión, antes y después de celebradas las elecciones (y código ético, elección de responsabilidades, control económico, etc.)
- La fórmula jurídica, la participación en la Diputación y el ámbito territorial han de decidirse son suficiente antelación para que todas las opciones sean técnicamente posibles.

PROPUESTA 1

Las personas proponentes defienden la **agrupación de electores** como la forma jurídica más adecuada porque empodera y borra fronteras entre personas pertenecientes a un partido o las que no.

El hecho de tener que reunir 1.500 avales para configurarla nos daría una medida del compromiso de la gente y de la aprobación o seguimiento de la ciudadanía e incluso sería un buen inicio de campaña electoral. También sería un modo nuevo de entender la participación política y es bastante posible que personas que asocian Ganemos Palencia a un partido político se implicarán si fuera una agrupación de electores.

PROPUESTA 2

Más que una propuesta a aprobar sobre cuál debe ser la forma jurídica final, se defiende aquí que se estudie también la posibilidad de creación de un **partido instrumental** o de un **partido instrumental que se coaliga con otros partidos** [Es interesante conocer más el ejemplo de

“Zaragoza en común”]. Esto tiene pocos inconvenientes técnicos y, aunque supone cierta complicación a la hora de explicarlo, tiene algunas ventajas importantes:

- Permite decidir ámbito territorial municipal o mayor.
- Sigue habiendo un ente legal después de celebradas las elecciones.
- El nombre, responsabilidad legal y propiedad del nombre de Ganemos Palencia no queda en manos de partidos políticos autónomos respecto a Ganemos.
- Se aprovechan los espacios electorales que corresponden a partidos que se hayan presentado previamente.
- Los partidos participantes obtienen reconocimiento legal / institucional / mediático por los resultados obtenidos.
- No es necesario desgastarse en una recogida de firmas masiva (como sería el caso de una hipotética “agrupación de electores”)

Por supuesto, con esta forma jurídica ha de garantizarse el poder decisorio de la Asamblea, funcionamiento participativo, etc. pues el funcionamiento de Ganemos no lo determina la forma jurídica sino nuestras propias normas (la forma jurídica y cómo se legaliza debe garantizar todo lo posible este funcionamiento, debe explicitarlo).

PROPUESTA 3

Partiendo de que hemos estado trabajando durante varios años con la forma jurídica de **coalición de partidos** y no ha impedido que la Asamblea trabaje en libertad y en ningún momento los partidos de la coalición han menoscabado el funcionamiento autónomo de Ganemos Palencia. La coalición de partidos tiene los siguientes aspectos:

- Poder contar los votos del resto de localidades para tener representación en la Diputación
- Posibilidad de propaganda electoral en radio y televisión públicas que como una agrupación o un partido nuevo no es posible.
- Motivos prácticos: Burocráticamente es mucho más sencillo que la posibilidad de la agrupación que es necesaria recoger 1.500 firmas con DNIs fotocopiados de todos, llevarlo al notario, hacer todas las gestiones.
- Permite la entrada de nuevos actores en la confluencia sin que estos se sientan menoscabados.

9. Temporalización

1. Se propone a continuación un cronograma general mediante una plantilla de planificación realizado a partir de la consideración de las tareas o grupos de tareas que se deberán desarrollar para llevar a cabo la hoja de ruta Ganemos 2019.
2. Se consideran 4 etapas dentro de esta planificación, que tendrían objetivos específicos y requerirían una organización específica:
 - fase preparatoria,
 - precampaña y
 - campaña,
3. Cada una de las ellas se relaciona con un acto público que serviría para trasladar a la ciudadanía mensajes potentes relacionados con el proceso de confluencia y con los procesos de elaboración programática y elección abierta de candidatos y candidatas.
4. En relación con la fase preparatoria se contempla la realización de un primer acto a celebrar en fecha a determinar antes del verano o justo después de este, conforme al siguiente esquema:

Encuentro “Hablemos de Palencia I”.

- *Objetivo político.*
 - *Tomar la iniciativa a favor de una unidad popular.*

- *Visualizar la existencia de una demanda plural por parte de la ciudadanía a favor de una candidatura municipalista (capaz también de condicionar-determinar la participación de los partidos).*
 - *Generar expectativa de transformación social.*
 - *Generar participación en torno al “proyecto en construcción”.*
 - *Poner en marcha procesos abiertos a la confluencia / unidad popular.*
 - **Contenido.**
 - *Aprobación de un Manifiesto (espacio plural, objetivo común)*
 - *Presentación del proceso de construcción participativa del programa y del código ético.*
 - *Presentación proceso de elección de candidaturas.*
 - *Fecha y lugar. A determinar. Convocatoria y participación.*

Trabajo durante las semanas o meses previos para procurar un encuentro plural, que cuente con la participación de personas a título individual representativas, por su procedencia, actividad o militancia, de una sociedad diversa que reclama unidad para el cambio, así como las fuerzas políticas a quienes se quiere interpelar a la confluencia.
5. Respecto de la precampaña se propone la celebración de un segundo acto para culminar la elaboración del programa y la elección de candidatos

Encuentro “Hablemos de Palencia II”.

- **Objetivo político.**
 - *Concluir el proceso de elaboración programática y de elección de candidatos poniendo en valor el carácter participativo como elemento diferenciador del “método Ganemos”.*
 - *Disponer de una plataforma que permita proyectar a los candidatos y candidatas y dar a conocer los principales mensajes políticos e ideas fuerza.*
 - *Visualizar el carácter unitario y de confluencia (hasta donde esta se consiga) del proyecto.*
- **Contenido.**
 - *Proceso participativo de redacción y aprobación del programa y del código ético. (ver Etapa 2 de programa).*
 - *Presentación pública de las ponencias por áreas “el proyecto en construcción”.*
 - *Debate y proceso de enmiendas.*
 - *Votación de enmiendas, votación de ponencias y votación de programa.*
 - *Proceso abierto de elección de candidatos.*
 - *Presentación de candidaturas y de su compromiso ético.*
 - *Debate público de candidatos/as.*
 - *Presentación pública del programa aprobado*
 - *Proclamación y presentación de candidatos/as.*
 - *Fecha y lugar.*
 - *A determinar.*
 - *Convocatoria y participación.*
 - *Se requiere un intenso trabajo por parte de diferentes grupos de trabajo:*
 - *Grupos de talleres de elaboración de programa.*
 - *Comisión de organización y garantías del proceso electoral interno.*
 - *Grupo de coordinación de talleres de programa: ensamble de áreas, procesos de debate, enmienda y aprobación, redacción final.*
 - *Grupo organizador del propio encuentro: aspectos organizativos y logísticos, cuidando especialmente la difusión pública del acto.*

PROCESOS	TAREAS	Fase preparatoria			hito 1	pre campaña 1								hito 2	pre campaña 2		Campaña	hito 3					
		abr-18	may-18	jun-18		jul-18	ago-18	sep-18	oct-18	nov-18	dic-18	ene-19	feb-19		mar-19	abr-19	may-19						
promoción de confluencia	actos preparatorios				Encuentro "Hablemos de Palencia I"																		
	presentación y manifiesto																						
Proceso de elaboración de programa.	ETAPA 1	Formación grupos dinamizadores																					
		Análisis con agentes																					
		Debate público																					
		Conclusiones y bases																					
	ETAPA 2	Elaboración de ponencias por áreas																					
		Proyecto en construcción: presentación y debate de ponencias																					
		Enmiendas y propuestas ciudadanas																					
		Aprobación ponencias programa																					
	ETAPA 3	Presentación pública																					
	Proceso de elaboración candidaturas.	Redacción reglamento y aprobación,																					
Presentación proceso																							
Periodo presentación candidaturas																							
Votación																							
Proclamación pública																							
Proceso de registro candidatura (s/forma jurídica)	Inscripción en registro (partido instrumental)																						
	Inscripción en registro (coaliciones)																						
	Recogida de firmas (campaña de comunicación y movilización)																						

ELECCIONES